



AUTORIZA RECTIFICACIÓN DE FORMULARIO 29 DE PAGO DE IMPUESTOS MENSUALES FOLIO N° 6234087316 – MES DE OCTUBRE 2016

DECRETO N° 1464

Chillán Viejo, 24 ABR 2017

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

Decreto de Pago N° 4126 del 14 de Noviembre de 2016, mediante el cual se canceló los impuestos correspondientes al mes de Octubre de 2016, de las áreas Municipal, Salud y Educación.

La necesidad de rectificar el Formulario 29 de Declaración mensual y pago simultaneo de impuestos, correspondiente al mes de Octubre de 2016, por diferencia de Retención 10% del Area de Salud, la cual se corrige mediante D.P. N° 462/20.04.2017 e ingresada en Tesorería Municipal en Orden de Ingreso N° 822177/24.04.2017 por un monto de \$ 126.930.- (ciento veintiséis mil novecientos treinta pesos)

Que dicha rectificación genera la aplicación de multas e intereses por un valor de \$ 12.146.- (doce mil ciento cuarenta y seis pesos) las que fueron asumidas y costeadas por doña Maria De Los Ángeles Vásquez Ramírez, Encargada de Remuneraciones y Convenios del Departamento de Salud Municipal, los cuales fueron ingresados en Tesorería a través de la Orden de Ingreso N° 822179/24.04.2017

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas, la rectificación del Formulario 29 correspondiente al pago de impuestos del mes de Octubre de 2016

2.- IMPUTESE la suma de \$ 139.076.- (ciento treinta y nueve mil setenta y seis pesos) correspondiente a la diferencia de la Retención 10% del mes de Octubre de 2016, Reajustes e Intereses, a la cuenta 214 05 01 "Administración de Fondos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, Control Interno, D.A.F, Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE